

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**  
**ECUAFRANQ S.A.**

**I.- Lugar y Fecha:**

Quito, 29 de marzo de 2019, a las 17H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida de Los Granados E9-25 e Isla Wolf.

**II.- Asistentes:**

Todos los accionistas, según el siguiente alistamiento:

ACCIONISTAS	CAPITAL USD\$	ACCIONES/VOTOS
Geovanny Peña P.	8400,00	8400
Sebastián Montero A.	8400,00	8400
<b>TOTALES</b>	<b>16.800,00</b>	<b>16.800</b>

**III.- Declaratoria e Instalación:**

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Accionistas.**

**IV.- Presidencia y Secretaría:**

Preside la sesión su titular señor Sebastián Montero Aguirre, y actúa como Secretario Ad-Hoc la Señora Verónica Villagomez, por decisión de los concurrentes.

**V.- Orden del Día:**

Los concurrentes aceptan el siguiente:

1. Informe del Gerente General y Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
2. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018;
3. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018.
4. Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2019.

**VI. DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:**

**1. Informe del Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2018.-**

- a.) El señor Gerente General expone el contenido de su Informe, entregado en copias a los señores accionistas, y de su análisis la Junta General, con abstención del voto del Gerente General y accionista Geovanny Peña

*Q*  
*W*

Costales, en observancia de lo previsto por el artículo 243 de la Ley de Compañías; resuelve:

"Aprobar el Informe de Actividades presentado por la Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y disponer que en copia se agregue al Expediente."

- b.) El Comisario de la Compañía, expone el contenido de su Informe y el señor Presidente lo somete a consideración de los accionistas.

Considerando su contenido la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Aceptar el Informe de Comisario, correspondiente a la fiscalización societaria del ejercicio económico del año 2018 y disponer que en copia se agregue al Expediente".

**2. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018.-**

El señor Presidente señala que, habiendo precedido el conocimiento y la aceptación de los Informes del Gerente General y del Comisario, los accionistas deben pronunciarse sobre los Estados Financieros del período en análisis.

En base a lo expuesto la Junta General, con abstención del voto del Gerente General y accionista Sebastián Peña Costales, en observancia de lo previsto por el artículo 243 de la Ley de Compañías, resuelve:

"Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018 y disponer que en copias se agreguen al Expediente."

**3. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018.-**

Considerando que la Compañía registró una utilidad en el ejercicio económico del año 2018, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Destinar el monto de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2018, para reinversión en el giro del negocio."

**4. Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019.-**

La Junta General, por unanimidad, resuelve designar a José Luis López como Comisario Principal de la Compañía, para que efectúe la fiscalización societaria por el año 2019, y como Comisario Suplente, se designa a Juan Carlos Corrales.



**VII.-CLAUSURA Y APROBACION.-**

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 18H30, se clausura.

**NOTA:** Se incorporan al expediente:

- Informe de la Gerencia General 2018.
- Informe del Comisario 2018.
- Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018.



SEBASTIAN MONTERO A.  
PRESIDENTE-ACCIONISTA



GEOVANNY PEÑA C.  
ACCIONISTA



VERÓNICA VILLAGOMEZ C.  
SECRETARIA AD HOC